D. Cristóbal de Arrese
" Luis Egaibar 2
" José A. Ubarzabal 3
" Hilario Goricoano 4
" Francisco Villos 5
" Vicente G. de Ayala 6
" Ramón de Egaña 7
" Ramón Ynaraa 8
" Juan Artecha. 9

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del día veinte y dos de Julio de mil novecientos y siete, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arrese, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan constituyendo la mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mí el Secretario, y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Vino averiado

El Sr. Alcalde da cuenta de haberse constituido en esta sala para verificar el remate de las cinco barricas y dos pellejos de vino averiado bajo la postura de tasación que ascendía á 636 pesetas incluso los envases, y que por falta de postor quedó sin remate. El Ayuntamiento acordó anunciar nueva licitación con rebaja de la tercera parte del importe, quedando por tanto para postura de remate la suma de 424 pesetas.

Comisionado

El Ayuntamiento acuerda nombrar á su Secretario D. J. Francisco de Yurride, Comisionado para la Conducción é ingreso en la Caja de la Zona militar de Guipúzcoa, el día primero del próximo mes de Agosto, de todos los mozos de este pueblo declarados soldados en el último llamamiento, y de los destinados á la citada Zona con arreglo á la Ley, á cuyo fin se le proveerá á dicho Comisionado de las relaciones prevenidas en el art. 144 de la vigente ley de quintas.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas disponiendo su pago, á saber: una del

Concejal Sr. Ibarzabal de 153, 95 pesetas de gastos ocasionados con motivo de las corridas de vacas de San Pedro y Santa Marina del presente año; otra del mismo de 20 pesetas de premios concedidos á varias reses de la feria última; otra de 210 pts. de D. Juan Irazusta de 105 globos de cristal para el alumbrado público; otra de 21,50 pts. de Soto, Iturri y Cª de tiritas litografiadas para relojes de serenos; otra de Lázaro Camprero de 1,50 pts. de 2 bomos de sebo para el carro de basura; otra de 30 pts. de D. Juan Arteche de gastos de viaje y estancia en San Sebastián en comisión del Ayuntamiento; sobre verificación de contadores de agua, y otra de 35 pts. de D. Antonio Deom como encargado de confección de cédulas personales de esta villa.

Dose 50 pts.

Dióse lectura de la instancia de D. Lorenzo Larbonia de 19 del actual suplicando se digne abonar alguna cantidad para resarcirse en parte de los perjuicios que se le han ocasionado con el accidente ocurrido en la corrida del día de Santa Marina, saltando al río una vaca de la corrida que resultó con la fractura de la columna vertebral y quedando inutilizada para toda faena. El Ayuntamiento enterado del caso dispuso dar al solicitante la suma de cincuenta pesetas para que le sirva de resarcimiento de los perjuicios ocurridos en la corrida ya indicada.

Cide agua

D. Sebastián Aizpeurrutia en su escrito de hoy pide se le conceda el agua necesaria para la obra que está ejecutando en una casa suya de San Antonio. El Ayuntamiento dispuso que como se ha hecho anteriormente en casos análogos se conceda el agua solicitada á condición de pagar mensualmente dos pesetas y cincuenta céntimos.

Producto del agua

Se enteró la corporación de que el servicio de agua de Col-pol á domicilio en el último mes de junio había producido 517,65 pts. y dispuso dar entrada en la caja municipal con el correspondiente cargoreme.

Sobre médicos

Se leyó la comunicación del 18 del corriente de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa remitiendo un ejemplar del proyecto de reglamento benéfico-sanitario

presentado por el Colegio de Médicos de esta provincia, que ha de regir en las de Alava, Vizcaya y Guipuzcoa, para que estudiado por el Ayuntamiento pueda evacuar su informe en el término de dos meses acerca del mismo y enviarlo á la citada Comision provincial, advirtiendo que pasado dicho plazo sin que se reciba el informe, se entenderá que esta Corporacion municipal acepta de antemano el Reglamento que en su dia apruebe la Exma. Diputacion de esta provincia. También se dió lectura del proyecto ya mencionado, y se acordó pase este asunto á las Comisiones de Hacienda y Beneficencia para que reunidas puedan informar como mejor les parezca.

Nuevo Catastro

La Exma. Comision provincial de Guipuzcoa en su Circular nº 5 de 18 del actual manifiesta, que la Diputacion habia acordado proceder á la formacion de un nuevo Catastro de la riqueza imponible, á fin de que los cargos que pesan sobre el pais se distribuyan entre los Contribuyentes con toda la equidad á que son dable aspirar. Para este importante trabajo recomienda la mayor actividad designando una Comision especial para entender en todo lo relativo á la formacion del Catastro. Hace presente que no duda que á este fin se preste valioso apoyo dando Cuenta de esta Circular al Ayuntamiento para llegar á conocimiento de todos los Contribuyentes de esta villa, y convocando ademas á la Junta pericial á la que se remitirán los impresos que han de servir para formar el padron de la riqueza. El Ayuntamiento enterado de este importante Circular acordó ayudar eficazmente en todo para que los trabajos que se trata de efectuar resulten con la mayor exactitud posible sin vejaciones, para que las derramas sean equitativas.

Con tanto se dió por terminada

la sesión, siendo las doce menos cuarto, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

C. de Arese

José A. Aberasturi

Francº Millos

Romualdo de Esmo

Luis Eguiluz

Filiberto Garicano

Vicente Goytar de Ayala

Ramon Ynarra

El Secretario,
Germino de Oyanide

C. Cristóbal de Arese
" Luis Eguiluz 2
" José A. Aberasturi 3
" Filiberto Garicano 4
" Francisco Millos 5
" Vicente G. de Ayala 6
" Ramon Ynarra 7
" Juan Arteche. 8

En la villa de Vergara,

siendo las once y media de la mañana del dia veinte y nueve de Julio de mil novecientos y siete, se reunieron en esta sala Consistorial en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal de Arese, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mí el Secretario; y hecho constar que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado á este Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Contribucion 2º. plazo

Se leyó la circular nº. 41 de la Exma. Comision